



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 19 de mayo de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Arq. Luis Manuel Fernández Sánchez, Director; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; Dra. Arq. María Concepción Chong Garduño, M. Arq. Alfredo Cerqueda Méndez y Mtro. Marco Antonio Ramírez y Mora, Consejeros Técnicos y C. Axel Daniel Serratos Gómez, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de aval de la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez para la finalización de la actividad correspondiente a la estancia académica de la alumna **N1-ELIMINADO 1**

**N2-ELIMINADO N3-ELIMINADO 1** misma que a continuación se menciona: **Estancia de Académica de Investigación** realizada en la Fundación Universidad de América; Bogotá, Colombia, bajo la asesoría de la Dra. Yenny Yolanda Ortiz Bernal, dentro del periodo del 20 de enero al 19 de febrero de 2025; teniendo como resultado final la elaboración de un capítulo dentro de su documento de investigación “La movilidad inteligente en el centro histórico, su impacto en la calidad del aire y su beneficio en la percepción de salud de los habitantes.”

2. De la solicitud de aval de la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez para la finalización de las actividades correspondientes a movilidades y estancias académicas del alumno **N4-ELIMINADO 1**  
matrícula **N5-ELIMINADO 1** mismas que a continuación se mencionan:

#### Movilidad internacional.

- Temas avanzados en planificación y gestión – Producción social del hábitat en América Latina, por medio del Programa de Posgrado en Desarrollo Urbano de la Universidad Federal de Rio Grande del Norte (PPGDU/UFRN), la Universidad de Pernambuco (UFPE) y el Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (DAU-FAUV) dentro del periodo febrero-julio 2023.
- Temas avanzados en ciudades y hábitat, por medio del Programa de Posgrado en Desarrollo Urbano de la Universidad Federal de Rio Grande del Norte (PPGDU/UFRN) y el Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (DAU-FAUV) dentro del periodo agosto 2024-enero 2025.

#### Estancia de investigación.

- División de desarrollo académica-DDA de la Universidad de San Carlos de Guatemala; bajo la asesoría de la Dra. Olga Edith Ruiz, dentro del periodo del 22 de abril al 27 de mayo de 2024; teniendo como resultado final la elaboración de un capítulo de tesis doctoral.

3. De la solicitud de aval de la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez para la finalización de las actividades correspondientes a movilidades y estancias académicas del alumno **N6-ELIMINADO 1**  
matrícula **N7-ELIMINADO 1** mismas que a continuación se mencionan:

#### Movilidad internacional.

- Temas avanzados en planificación y gestión – Producción social del hábitat en América Latina, por medio del Programa de Posgrado en Desarrollo Urbano de la Universidad Federal de Rio Grande del Norte (PPGDU/UFRN), la Universidad de Pernambuco (UFPE) y el Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (DAU-FAUV) dentro del periodo febrero-julio 2023.





## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

(PPGDU/UFRN), la Universidad de Pernambuco (UFPE) y el Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (DAU-FAUV) dentro del periodo febrero-julio 2023.

- b. Temas avanzados en ciudades y hábitat, por medio del Programa de Posgrado en Desarrollo Urbano de la Universidad Federal de Rio Grande del Norte (PPGDU/UFRN) y el Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (DAU-FAUV) dentro del periodo agosto 2024-enero 2025.

#### Estancia de investigación.

- a. Universidad de América; Bogotá D.C. Colombia; bajo la asesoría de la Dra. Yenny Yolanda Ortiz Bernal, dentro del periodo del 12 de junio al 21 de julio de 2023; teniendo como resultado final la elaboración de un capítulo de libro.

4. De la solicitud de aval de la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez para la finalización de la actividad correspondiente a la estancia académica del alumno N8-ELIMINADO 1 matrícula N9-ELIMINADO misma que a continuación se menciona:

#### Estancia de Académica de Investigación.

- a. Universidad Autónoma Metropolitana; bajo la asesoría de la Dra. Georgina Ramírez Sandoval dentro del periodo 03 de febrero al 03 de marzo de 2025; teniendo como resultado final la elaboración de un capítulo dentro de su documento de investigación “Epistemología arquitectónica de los métodos de diseño participativo en la Producción Social de Vivienda en México. Una estrategia pedagógica proyectual para el arquitecto contemporáneo”.

5. De la solicitud de aval de la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez para la finalización de las actividades correspondientes a movilidades y estancias académicas del alumno N10-ELIMINADO 1 matrícula N11-ELIMINADO 19 mismas que a continuación se mencionan:

#### Movilidad internacional.

- a. Temas avanzados en planificación y gestión – Producción social del hábitat en América Latina, por medio del Programa de Posgrado en Desarrollo Urbano de la Universidad Federal de Rio Grande del Norte (PPGDU/UFRN), la Universidad de Pernambuco (UFPE) y el Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (DAU-FAUV) dentro del periodo febrero-julio 2023.
- b. Temas avanzados en ciudades y hábitat, por medio del Programa de Posgrado en Desarrollo Urbano de la Universidad Federal de Rio Grande del Norte (PPGDU/UFRN) y el Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (DAU-FAUV) dentro del periodo agosto 2024-enero 2025.

#### Estancia de investigación.

- a. Fundación Universidad de América; Bogotá D.C. Colombia; bajo la asesoría de la Dra. Yenny Yolanda Ortiz Bernal, dentro del periodo 07 de noviembre - 07 de diciembre de 2023; teniendo como resultado final la elaboración de un artículo, actualmente sometido en una revista internacional arbitrada e indexada.



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Despues de haber revisado la solicitud aval presentada por la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez, Coordinadora del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo; para la finalización de la actividad correspondiente a la estancia académica de la alumna **N12-ELIMINADO 1**, matrícula **N13-ELIMINADO 1** a 197 continuación se menciona: "Estancia de Académica de Investigación" realizada en Fundación Universidad de América; Bogotá, Colombia, bajo la asesoría de la Dra. Yenny Yolanda Ortiz Bernal, dentro del periodo del 20 de enero al 19 de febrero de 2025; teniendo como resultado final la elaboración de un capítulo dentro de su documento de investigación "La movilidad inteligente en el centro histórico, su impacto en la calidad del aire y su beneficio en la percepción de salud de los habitantes.", este H. Consejo Técnico determina en **AVALAR** la solicitud en los términos indicados.

**SEGUNDO:** Despues de haber revisado la solicitud de aval presentada por la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez, Coordinadora del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo; para la finalización de las actividades correspondientes a movilidades y estancias académicas del alumno **N14-ELIMINADO 1**, matrícula **N15-ELIMINADO 1** que a continuación se mencionan: Movilidad internacional, Temas avanzados en planificación y gestión – Producción social del hábitat en América Latina, por medio del Programa de Posgrado en Desarrollo Urbano de la Universidad Federal de Rio Grande del Norte (PPGDU/UFRN), la Universidad de Pernambuco (UFPE) y el Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (DAU-FAUV) dentro del periodo febrero-julio 2023, Temas avanzados en ciudades y hábitat, por medio del Programa de Posgrado en Desarrollo Urbano de la Universidad Federal de Rio Grande del Norte (PPGDU/UFRN) y el Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (DAU-FAUV) dentro del periodo agosto 2024-enero 2025, Estancia de investigación: División de desarrollo académica-DDA de la Universidad de San Carlos de Guatemala; bajo la asesoría de la Dra. Olga Edith Ruiz, dentro del periodo del 22 de abril al 27 de mayo de 2024; teniendo como resultado final la elaboración de un capítulo de tesis doctoral, este H. Consejo Técnico determina en **AVALAR** la solicitud en los términos indicados.

**TERCERO:** Despues de haber recibido la solicitud de aval por la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez, Coordinadora del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo; para la finalización de las actividades correspondientes a movilidades y estancias académicas del alumno **N16-ELIMINADO 1**, matrícula **N17-ELIMINADO 1** que a continuación se mencionan: Movilidad internacional, Temas avanzados en planificación y gestión – Producción social del hábitat en América Latina, por medio del Programa de Posgrado en Desarrollo Urbano de la Universidad Federal de Rio Grande del Norte (PPGDU/UFRN), la Universidad de Pernambuco (UFPE) y el Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (DAU-FAUV) dentro del periodo febrero-julio 2023, Temas avanzados en ciudades y hábitat, por medio del Programa de Posgrado en Desarrollo Urbano de la Universidad Federal de Rio Grande del Norte (PPGDU/UFRN) y el Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (DAU-FAUV) dentro del periodo agosto 2024-enero 2025., Estancia de investigación: Universidad de América; Bogotá D.C. Colombia; bajo la asesoría de la Dra. Yenny Yolanda Ortiz Bernal, dentro del periodo del 12 de junio al 21 de julio de 2023; teniendo como resultado final la elaboración de un capítulo de libro, este H. Consejo Técnico determina en **AVALAR** la solicitud en los términos indicados.



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

**CUARTO:** Después de haber recibido la solicitud de aval presentada por la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez, Coordinadora del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo; para la finalización de la actividad correspondiente a la estancia académica del alumno **N18-ELIMINADO 1** matrícula **N19-ELIMINADO 197** continuación se menciona: **Estancia de Académica de Investigación:** Universidad Autónoma Metropolitana; bajo la asesoría de la Dra. Georgina Ramírez Sandoval dentro del periodo **03 de febrero al 03 de marzo de 2025**; teniendo como resultado final la elaboración de un capítulo dentro de su documento de investigación “**Epistemología arquitectónica de los métodos de diseño participativo en la Producción Social de Vivienda en México. Una estrategia pedagógica proyectual para el arquitecto contemporáneo**”, este H. Consejo Técnico determina en **AVALAR** la solicitud en los términos indicados.

**QUINTO:** Después de haber revisado la solicitud de aval presentada por la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez, Coordinadora del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo; para la finalización de las actividades correspondientes a movilidades y estancias académicas del alumno **N20-ELIMINADO 1** matrícula **N21-ELIMINADO 197** mismas que a continuación se mencionan: **Movilidad internacional:** Temas avanzados en planificación y gestión - Producción social del hábitat en América Latina, por medio del Programa de Posgrado en Desarrollo Urbano de la Universidad Federal de Rio Grande del Norte (PPGDU/UFRN), la Universidad de Pernambuco (UFPE) y el Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (DAU-FAUV) dentro del periodo **febrero-julio 2023**, Temas avanzados en ciudades y hábitat, por medio del Programa de Posgrado en Desarrollo Urbano de la Universidad Federal de Rio Grande del Norte (PPGDU/UFRN) y el Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (DAU-FAUV) dentro del periodo **agosto 2024-enero 2025**, **Estancia de investigación:** Fundación Universidad de América; Bogotá D.C. Colombia; bajo la asesoría de la Dra. Yenny Yolanda Ortíz Bernal, dentro del periodo **07 de noviembre - 07 de diciembre de 2023**; teniendo como resultado final la elaboración de un artículo, actualmente sometido en una revista internacional arbitrada e indexada, este H. Consejo Técnico determina en **AVALAR** la solicitud en los términos indicados.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervienen.

DR. ARQ. LUIS MANUEL FERNANDEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR

MTRO. ALFREDO CERQUEDA MÉNDEZ  
CONSEJERO TÉCNICO

MTRO. MARCO ANTONIO RAMÍREZ Y MORA  
CONSEJERO TÉCNICO

M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

DRA. ARQ. MARÍA CONCEPCIÓN CHONG GARDUÑO  
CONSEJERA TÉCNICA

DR. ARQ. ARTURO VELAZQUEZ RUIZ  
CONSEJERO MAESTRO

C. AXEL DANIEL SERRATOS GÓMEZ  
ALUMNO CONSEJERO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."